



Documento firmado digitalmente



CIRCULAR No. 20244030000734

**FECHA:** 05-09-2024

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES

**DE:** GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN  
Vicepresidente de Gestión Corporativa

**ASUNTO:** Medidas por situación de movilidad. Septiembre 6 de 2024.

Cordial saludo,

En seguimiento a la situación excepcional de movilidad que persiste hasta el día de hoy y con el propósito de garantizar la prestación del servicio, se autoriza el trabajo en casa el día 6 de septiembre de 2024 a los servidores públicos que presenten dificultad para el desplazamiento a la entidad. Para ello, deberán atender los lineamientos señalados en el numeral 1 de la Circular No. 20244030000714 del 4 de septiembre de 2024.

Así mismo, se informa que la entidad mantendrá su funcionamiento habitual para los servidores y colaboradores que puedan asistir de forma presencial a las instalaciones.

Es preciso señalar que la Circular mencionada señaló la necesidad de efectuar reporte y control de las personas que se acogieron a esta modalidad excepcional a través de las vicepresidencias de la entidad.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**  
Vicepresidente de Gestión Corporativa